



Resolución No. 037-AD-74.-

Lima, 15 de MAYO de 1974.

VISTO EL EXPEDIENTE QUE SE ACOMPAÑA, Y ESTANDO A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION SUPREMA No.003-73-ONAP DE 21 DE MARZO DE 1973, Y A LA DIRECTIVA No.01-73-PM, DE LA OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL,

SE RESUELVE :-

Autorizar el pago de : S/.38,572.56 (TREINTIOCHO MIL, QUINIENTOS SETENTIDOS SOLES ORO Y 56/100), por concepto de las horas extraordinarias de trabajo realizadas en el mes de Abril por los servidores del INRED, Régimen 4916, según el detalle que obra en este expediente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Una firma manuscrita en tinta que parece ser la del Sr. Carlos Cobilich Portocarrero.

CRNEL. EP. (r)CARLOS COBILICH PORTOCARRERO
DIRECTOR EJECUTIVO.